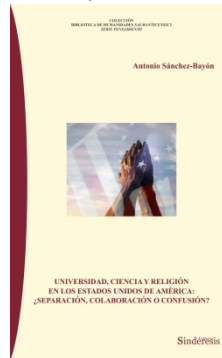


Antonio Sánchez-Bayón, *Universidad, ciencia y religión en los Estados Unidos de América: ¿separación, colaboración o confusión?* Porto, Ed. Síndéresis, 2015, p. 196 (Colección Biblioteca de Humanidades Salmanticensis, Serie Pensamiento, nº 2, ISBN 978-84-16262-12-0).



DOI: <https://doi.org/10.24197/jstr.0.2018.XII-XIV>

**Sinópsis:** este libro permite entender cómo opera el factor religioso en los *Estados Unidos de América* (EE.UU.). El autor parte del siguiente planteamiento: la religión (en general, no identificada con confesión alguna particular), es un tipo de conocimiento, con sus conceptos y teorías, como lo puede ser la ciencia, o la filosofía. También se trata de una vigorosa esfera social, con sus normas e instituciones, como la política y el derecho. Incluso, cabe entenderla como un factor de transformación y/o estancamiento social, mediante movimientos y campañas, afectando al devenir de comunidades. Tal es la complejidad que subyace bajo ese iceberg al que llamamos religión, que en los EE.UU., como prototípico país contemporáneo y autoproclamado adalid de Occidente, la cuestión se ha estudiado desde sus orígenes en sus universidades –no sin dificultad y tensiones-, recurriéndose a diversos enfoques y disciplinas: desde los estudios de carácter tradicional nativista, como *Estudios Iglesia-Estado* y *americanistas /estadounidenses*, hasta los más recientes y aperturistas, como los *Estudios Interculturales*, sin olvidar los técnico-profesionales, como *Estudios de Primera Enmienda* o *Religión &*. Pues bien, a rendir cuenta de todo ello se dedica este libro.

**Autor:** Antonio Sánchez-Bayón, es un reconocido especialista en las relaciones entre derecho, política y religión, máxime en los EE.UU. Sánchez-Bayón es doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y doctor en Humanidades (especialidad: Teología) por la Universidad de Murcia. Es Profesor titular en Ciencias Sociales y Jurídicas (ANECA) y Autoridad Internacional (VIAF). Actualmente, colabora con ISEMCO-Univ. Rey Juan Carlos, EAE Business School, Univ. Internacional de la Rioja, y Univ. Bernardo OHiggins. Ha sido académico visitante en las universidades estadounidenses de Harvard, DePaul, Baylor, MHBU, etc. Sobre la materia cuenta con una amplia y premiada producción, destacando su trilogía *La Modernidad sin prejuicios* (Delta) o *Estado y religión de acuerdo con EE.UU.* (EAE); en la misma editorial (Sindéresis) y colección (Salmanticensis), cabe citar su *Religión civil estadounidense*.

**Crítica:** Al consultarse el índice de la obra, puede constatarse la siguiente estructura y contenidos: un prólogo, más seis capítulos, con una media de tres o cuatro epígrafes cada uno (bastante equilibrados entre sí). El prólogo lleva la solvente rúbrica del Prof. Dr. Carlos Fuente, experto en Protocolo oficial del Estado y su relación con otros Protocolos, como los de las comunidades religiosas (sin olvidar su condición de Director Académico de ISEMCO-URJC, y que ha dirigido varios proyectos de investigación sobre la materia con el Dr. Sánchez-Bayón). El primer capítulo es una introducción al papel de la religión en la vida pública estadounidense, y su consiguiente estudio universitario. El segundo capítulo versa sobre las diversas escuelas y tendencias habidas en los EE.UU., dedicadas al estudio científico-académico de la materia, prestándose especial atención a los estudios tradicionales y nativistas. El tercer capítulo aborda cómo ha tenido lugar la recuperación y ahondamiento en la materia desde el enfoque iusconstitucionalista, con sus estudios de caso más sobresalientes. El cuarto y quinto capítulo se destinan a las conclusiones y esbozar la teoría de la inteligencia religiosa en los EE.UU. El sexto capítulo compila las principales fuentes de consulta sobre la materia.

Esta obra no se limita a presentar un solvente estudio, cargado de fechas y datos sobre el devenir del tratamiento científico-académico del factor religioso en la universidad estadounidense, sino que se “moja” y entra a tratar cuestiones tales como: cómo es posible que pueda estudiarse la religión en universidades públicas si existe una doctrina de “muro de separación” de Iglesia-Estado; o ¿cómo puede ser que uno de los pueblos

más religiosos, en cuanto a diversidad de manifestaciones e involucración con las mismas, se halla desarrollado en uno de los Estados aconfesionales prototípicos? Y es que, el bagaje generado sobre la cuestión en los EE.UU. bien podría servir de referencia a otros países, como los europeos continentales, que tras su acelerada y tardía secularización decimonónica, se encuentran hoy con el pie cambiado en lo tocante a la revitalización religiosa acaecida con la globalización.

En definitiva, se recomienda por todo lo señalado la lectura de esta obra, y ya verá el lector cómo se le hace breve, por lo que podrá seguir profundizándose vía las otras obras mencionadas –como le ha pasado a quien escribe este texto–.

ÁNGEL ANDREU  
EAE Business School  
angel.andreu@campus.eae.es